

**PROPONE LA CEDHJ AL AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN REVOCAR
LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE
SUELO EN ZONA DE MANGLARES**

- También pide que solicite a la Conaanp que la zona sea declarada como humedal de importancia internacional
- Al primer edil, que gestione ante dependencias federales la rehabilitación, el flujo hidrológico del área del manglar y la laguna aledaña al antiguo basurero

Al concluir la integración de la queja 1976/07, iniciada de oficio el año pasado por el cambio de uso de suelo, trazos y destinos que aprobaron los regidores de Cihuatlán en una zona de manglares en Laguna Navidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) propuso como medida conciliatoria a los integrantes del pleno del ayuntamiento que en la próxima sesión se apruebe un acuerdo para revocar dicha autorización y solicitar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conaanp) que la zona sea declarada como humedal de importancia internacional, dentro de la Convención Internacional identificada como Ramsar.

La Comisión sugirió que el pleno solicite al alcalde de Cihuatlán el inicio de un proceso de ordenamiento ecológico territorial del municipio, con el fin de regular las actividades en las zonas aledañas a la Laguna Barra de Navidad, así como en la cuenca en general, para lo cual deberá coordinarse con la Semades y la Semarnat.

De igual manera, planteó la importancia de que el primer edil gestione ante la Semarnat, la Conafor, la SCT e instancias que correspondan, la rehabilitación el flujo hidrológico del área del manglar y la laguna aledaña al antiguo basurero, localizado dentro de la Laguna Navidad, el cual fue modificado por rellenos que formaron lo que hoy se conoce como “El Conchero”. Esto, para revivir el mangle que está en proceso de desecación e incrementar la prestación de servicios ambientales de la laguna.

Pidió a los regidores instruir a la Dirección de Ecología para realizar un programa de atención a la zona y se considere la colocación de letreros para prohibir que se tire basura en la rivera de la laguna, y a la Dirección de Seguridad Pública, para que efectúe constantes rondines de vigilancia para evitar que los ciudadanos ocasionen daños al entorno ecológico.

Sugirió una campaña de difusión sobre los delitos ambientales; que se pida a la Sagarpa y a la SCT el diseño de un plan de ordenamiento pesquero que propicie la solución de conflictos de los distintos sectores productivos que utilizan la laguna y favorezca la protección y conservación de toda la zona.

Entre las propuestas conciliatorias destaca que el Ayuntamiento de Cihuatlán solicite el apoyo de la Universidad de Guadalajara y otras instituciones para estudiar el proceso de sedimentación de la Laguna Navidad, una de las principales amenazas para la supervivencia de la laguna y la prestación de sus servicios ambientales, así como un

estudio de los humedales existentes en el municipio, en el que se determine el grado de afectación ambiental que presentan y se determinen las acciones a seguir para la restauración y conservación.

La CEDHJ concedió quince días naturales, contados a partir de la notificación de esta propuesta de conciliación, para manifestar por escrito su aceptación, y de diez días naturales posteriores a la misma, para acreditar su cumplimiento.

-oOo-